

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8814 *INTER PARTNER ASSISTANCE SERVICIOS ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOGAR SOLUCIONES 2012,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 19 de noviembre de 2018, el accionista único de Inter Partner Assistance Servicios España, Sociedad Anónima Unipersonal, y el de Hogar Soluciones 2012, Sociedad Anónima Unipersonal, respectivamente, ejerciendo las funciones de la Junta general, acordaron la fusión por absorción de Hogar Soluciones 2012, Sociedad Anónima Unipersonal por Inter Partner Assistance Servicios España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las respectivas sociedades intervinientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, todo ello conforme a los artículos 43.1 y 44 la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- Consejera Delegada,, Sophie Latil.

ID: A180069197-1